



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 21 SEP 2023

VISTO: El Expte. E N° 101/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, mediante el cual se tramita la "Adquisición de medidores y materiales para conexiones de nuevos usuarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin - Año 2023", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota DPE N° 824/2023 y SET N° 127/2023, se informa la necesidad de compra de medidores monofásicos y trifásicos debido al caudal de solicitudes de factibilidad de suministro eléctrico en Ushuaia y Tolhuin.

Que se generaron las Notas de Pedido de Compras N° 30/2023 y N° 50/20223 para la compra de medidores y materiales para conexiones a futuros usuarios, estimado el gasto en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 69.110.375,00).

Que se adjuntan a la presente las correspondientes Especificaciones Técnicas.

Que resulta necesario realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para tal fin.

Que en razón de lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución de la Contaduría General N° 04/15 modificatoria de la R.C.G. N° 12/13 Anexo I punto 4 y el punto 55 artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11 se considera conveniente designar a los agentes, C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Mario DOS SANTOS, Jefe División Matriculados e Ing. Néstor OYARZO Jefe del Departamento Tolhuin, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que la presente se encuadra en los alcances del Artículo 17° - Inciso a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11 y Decreto Provincial N° 188/2023.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partidas presupuestarias 439 y 293 de las UGG 2591, 2588 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Artículo 13° de la Ley Territorial N° 117 y Resolución DPE N° 258/2022.

Por ello:

**EL DIRECTOR A CARGO DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
DISPONE:**

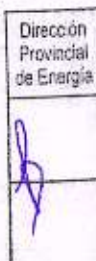
ARTICULO 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de medidores y materiales para conexiones de nuevos usuarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, conforme Anexos I, II y especificaciones técnicas que forman parte de la presente.

ARTICULO 2° Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2023 por la suma estimada de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 69.110.375,00), con la finalidad expresada en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3° Designar como integrantes de la comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/2023, a los agentes C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Mario DOS SANTOS, Jefe División Matriculados e Ing. Néstor OYARZO Jefe del Departamento Tolhuin, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

ARTÍCULO 3° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía en las partidas presupuestarias 439 y 293 de las UGG 2591, 2588 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTICULO 5° Comunicar. Dar al boletín Oficial de la Provincia. Archivar.



DISPOSICIÓN D.P.E. N°: 0554/23

ING. R. ADRIAN BELLEI
Director A/C
Dirección Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



LICITACIÓN PÚBLICA

Nº 3/2023

Pliego de Bases y Condiciones

Expte E- 101/2023

Anexo I – DISPOSICIÓN DPE Nº 0554/23

ASUNTO: “ADQUISICIÓN DE MEDIDORES Y MATERIALES PARA CONEXIONES DE NUEVOS USUARIOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y TOLHUIN – AÑO 2023”

—◆—
PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 69.110.375,00.-

—◆—
LUGAR DE APERTURA:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA –
LASSERRE Nº 218 – USHUAIA – TIERRA DEL
FUEGO.**

—◆—
DIA DE APERTURA:

17/10/2023

—◆—
HORA: 12:00

—◆—
DIRECCIÓN:

LASSERRE 218

CP: 9410 - USHUAIA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

—◆—
VALOR DEL PLIEGO:

SIN COSTO

Dirección
Provincial
de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



ANEXO I - DISPOSICIÓN DPE N° 0554/23

CLÁUSULAS GENERALES:

La sola presentación de la oferta, implica la aceptación lisa y llana del régimen legal indicado en este pliego, con la declaración expresa de conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, conforme lo establecido en la Ley Provincial 1015, Decretos Provinciales N° 674/2011 y Resolución O.P.C. N° 58/2021 reglamentarios de las contrataciones y sus textos deben considerarse parte del presente.

Cualquier modificación en la formulación de las propuestas, que estén en pugna con las condiciones establecidas en el presente pliego, será de ningún valor y efecto, subsistiendo éstas en la forma establecida en la presente contratación.

CLÁSULAS PARTICULARES:

1º) OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES Y MATERIALES PARA CONEXIONES DE NUEVOS USUARIOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y TOLHUIN."

2º) APERTURA DE OFERTAS:

Se realizará en el División Compras de la Dirección Provincial de Energía - Lasserre N° 218 - (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego - el día 17 de OCTUBRE de 2023 a las 12:00 horas.

Las ofertas se presentarán en el lugar de apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

LAS OFERTAS NO RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA D.P.E., NO SERÁN CONSIDERADAS.

3º) PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 69.110.375,00)

4º) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentarán foliadas y firmadas en todas sus partes por el oferente o representante legal, se admitirán hasta el día y hora indicados en el presente Pliego, en sobre cerrado, sin membrete ni inscripción alguna, indicando en forma clara tipo de Contratación: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2023- día y hora de apertura 17 de OCTUBRE de 2023 a las 12:00 horas.

Si el día señalado para la apertura de las propuestas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar al día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5º) REQUISITOS Y CONTENIDOS DE LA OFERTA:

Las ofertas podrán ser expresadas en pesos y/o en dólares estadounidenses; para la comparación de las ofertas, se calculara los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de ofertas, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/2011 (Resolución O.P.C. N° 18/2021).

Las ofertas realizadas, en moneda dólares estadounidenses quedará convertidas a moneda pesos, de acuerdo a lo narrado en el párrafo anterior, éste valor en moneda pesos es el que será considerado por la Dirección Provincial de Energía al momento de emitirse la Orden de Compra.

En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, procedencia, estado, folletería, datos técnicos y todo dato conducente a clarificar los productos que se ofrecen.

Se deberá adjuntar a la oferta económica:

- Pliego completo firmado, con sello comercial y/o aclaración del Proponente o representante legal.
- Comprobante original de Garantía de oferta.
- Formulario Oficial de Propuesta, provisto por la DPE o similar Según Anexo II del presente Pliego.
- Certificado de Inscripción de AFIP.





- e) Poder de representación de persona física o jurídica.
- f) Copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica.
- g) Copia del DNI del firmante.
- h) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF Provincia (vigente).
- i) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF) – (vigente).
- j) Libre deuda de la D.P.E. del domicilio declarado en la oferta, (sólo firmas radicadas en Ushuaia).

5.1) RECHAZO DE OFERTAS (Punto 51 del artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/2011).

Sin perjuicio de otras causales que puedan establecerse en los pliegos de bases y condiciones, serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:

- a) Condicionadas o que se aparten de las bases de la contratación
- b) Que no estén firmadas por el oferente.
- c) Que estuvieran escritas con lápiz.
- d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de los sobres.
- e) Aquellas inscriptas en rubros que no guarden relación con los elementos o servicios pedidos.
- f) Que careciera de la garantía de oferta o la misma no se encuentre constituida de acuerdo al PByC.
- g) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas.
- h) Las que carecieren del pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas.
- i) Las que presenten únicamente la planilla de cómputo y presupuesto.
- j) Las que no se ajusten al Plazo de entrega establecido en el pliego de Bases y Condiciones.
- k) Las que no se ajusten a las condiciones de pago establecidas en el pliego de bases y condiciones.
- l) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales.
- m) las que no se ajusten a las Especificaciones Técnicas del PByC.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiera observaciones, se dejará constancia en el Acta de apertura para su posterior análisis.

La resolución que determine el rechazo de una oferta será inapelable y no podrá ser objeto de impugnación alguna por parte del oferente.

6º) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a contar de la fecha de apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente la D.P.E. su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un periodo determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo periodo dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la compra y/o contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares.

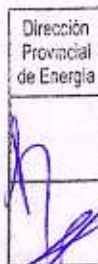
Si en la compra y/o contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto en el punto 61, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en cinco (5) días hábiles.

Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

7º) DESESTIMIENTO DE OFERTA - PENALIDADES.

El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez establecido en el punto anterior, acarreará la pérdida de la garantía de oferta. En caso de desistimiento parcial, esa garantía se perderá en forma proporcional. Dicha situación, Dará lugar a las sanciones previstas en los puntos 7 al 17 apartado Sanciones del Artículo N° 34 del Decreto Provincial N° 674/2011.

8º) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES:





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0554/23

Todo proveedor deberá contar con la inscripción vigente en el Registro de Proveedores (PROTDF) al momento de concretar la compra y/o contratación en actividad acorde a la oferta a la que licita.

9°) ATRIBUCIONES DEL ESTADO (artículo N° 31 Ley Provincial N° 1015 - Revocación del procedimiento):

Ni la venta de los pliegos, ni la recepción y apertura de Ofertas, ni el informe de Preadjudicación obligan a la Dirección Provincial de Energía a adjudicar, pudiendo el mismo rechazar todas las ofertas presentadas, si a su exclusivo juicio, aquellas no satisfacen el interés público e incluso por razones presupuestarias y/o financieras y/o económicas.

Asimismo, la Dirección Provincial de Energía podrá declarar fracasada la Licitación Pública y/o Privada con anterioridad a la adjudicación sin derecho a reclamo alguno por parte de los proponentes u oferentes. Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los oferentes derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

10°) DEFECTOS FORMALES:

No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser:

- a) Falta de firma en alguna de las hojas de la OFERTA.
- b) Falta de presentación de aquella documentación, cuya presentación no revista carácter de obligatoria y diere lugar al rechazo de la oferta.
- c) Presentación de documentación en copia simple cuando se exija que sea en copia certificada.
- d) Diferencias entre el importe total del renglón y el resultante del producto del precio unitario y la cantidad.
- e) Error en la confección de la garantía de oferta.
- f) Falta de precio unitario, importe del renglón o total de la oferta.
- g) Otros defectos formales que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas.

11°) ERROR EVIDENTE EN LAS OFERTAS:

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

En caso de error evidente, denunciado por el oferente antes de la adjudicación y debidamente comprobado, a juicio del organismo licitante, se desestimaré la oferta sin aplicación de penalidades.

12°) PREADJUDICACIÓN:

La comisión de preadjudicación tendrá facultades para solicitar la información que considere de importancia para la confección del informe, como también para requerir subsanación de defectos formales, conforme las pautas dispuestas en el artículo 4° de la Ley Provincial N°1015.

La comisión se expedirá determinando un orden de mérito entre las ofertas que se ajusten a las bases de contratación, a fin de realizar la preadjudicación.

La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega y características de los bienes cotizados.

Se rechazarán las ofertas, no solo por inadmisibilidad, en los supuestos que no se ajusten al pliego, sino también, cuando en base a fundamentos técnicos de la comisión de preadjudicación, las presentaciones efectuadas y/o los antecedentes del oferente permitan concluir fundadamente que no estará en condiciones de cumplir la prestación y/o servicio a contratar.

13°) PREADJUDICACIÓN PARCIALES:

13.1 En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, se podrá dejar sin efecto la licitación, rechazar toda o parte de las propuestas, así como preadjudicar todos o alguno de los renglones licitados.

13.2 Para preadjudicar parte de un renglón, deberá requerirse previa conformidad del oferente.

14°) IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnación fundada a la Preadjudicación dentro del plazo que se fije en las cláusulas particulares el que no podrá ser inferior a un (1) día hábil, siendo el mismo de dos (2) días hábiles a partir de la de la notificación formal del Acto Administrativo de Preadjudicación.

Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente para aprobar la contratación en decisión que no podrá ser posterior a la de la adjudicación.





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA



0554/23

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

Sin perjuicio de las acciones legales a que pudieran dar lugar las impugnaciones totalmente infundadas, éstas podrán ser consideradas como infracción y harán pasible al responsable de sanciones.

15°) ADJUDICACIÓN:

15.1 La adjudicación recaerá en la propuesta que se ajusta a las bases del Pliego, sea la más conveniente a los intereses de la D.P.E. La conveniencia puede estar en relación al precio ofertado, así como también a la superioridad en la calidad de lo ofertado.

15.2 En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la D.P.E. podrá dejar sin efecto la presente licitación, rechazar todas o parte de las propuestas. Por esta facultad el oferente no tendrá derecho a exigir indemnización o ningún otro tipo de resarcimiento.

15.3 Para el examen de las ofertas presentadas la Comisión de Pre-adjudicación confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Como así también un Orden de Mérito, elaborando el pertinente informe de Pre- Adjudicación.

15.4 El resultado de la Pre-Adjudicación deberá ser anunciado durante dos (2) días hábiles como mínimo, en la página WEB de la D.P.E. de acceso al público www.dpe.com.ar Asimismo, se notificará a los oferentes a través de correo electrónico informado.

15.5 Contra la Pre-Adjudicación los oferentes podrán interponer impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados de finalizado el plazo anterior.

15.6 El instrumento administrativo que determine la adjudicación será comunicado al interesado mediante notificación en el domicilio constituido y/o vía mail y comunicado en la página WEB de la D.P.E. El instrumento respaldatorio de dicha adjudicación será posteriormente el contrato firmado u orden de Compra entregada, constituyendo esa comunicación certificada, para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

15.7 Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente de la DPE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 punto 61 del Decreto Reglamentario 674/11.

16°) GARANTIAS:

a) GARANTÍA DE OFERTA:

El Oferente deberá conformar la garantía de oferta del UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta y deberá presentarse al momento de la apertura y entregada junto con la Propuesta y constituida de acuerdo a lo establecido en el Punto 17° de las presentes Cláusulas Particulares.

b) GARANTÍA DE ADJUDICACION:

El Adjudicatario deberá conformar la garantía de Adjudicación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado y deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación de adjudicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 17° de las presentes Cláusulas Particulares.

17°) FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍAS:

a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la cuenta corriente N° 1710037-9, CBU N°: 2680000601080171003799, acompañando comprobante pertinente.

b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar nacional, Provincial o Municipal siempre que estos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones de los puntos 29 y 30.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo licitante.

e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere el 10% del límite previsto para la contratación directa (\$ 4.000.000,00) – hasta (\$ 400.000,00).

g) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la Dirección Provincial de Energía.

Dirección
Provincial
de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0554/23

18º) FALTA DE INTEGRACIÓN DE GARANTÍA:

Al adjudicatario que no integre la garantía de adjudicación dentro del término de ocho (8) días hábiles de recibida la comunicación de adjudicación, se le rescindirá el Contrato y/o Orden de Compra, con la pérdida de la garantía de oferta. Dicha situación dará lugar a las sanciones que correspondiere.

19º) SUSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA. (art. 26º - Decreto N° 674/11.).

El cumplimiento de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía, exime al interesado de esta obligación, salvo el caso de rechazo, en que se aplicará el punto anterior.

20º) DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Para el caso de los oferentes que no resultaran adjudicatarios, la Garantía de Oferta será devuelta a solicitud de los mismos con posterioridad a la adjudicación.

Para el caso del oferente adjudicado las Garantías de Oferta y Adjudicación le serán devueltas a solicitud del mismo una vez resuelta la provisión.

En los casos en que luego de notificar a los oferentes la adjudicación no solicitaran la devolución o retirasen las garantías a su tiempo, podrán reclamar su devolución dentro de un plazo de un (1) año a contar de la fecha de dicha notificación.

La falta de presentación dentro del plazo señalado por parte del titular del derecho, implicará la renuncia tácita del mismo a favor de la D.P.E., y será aceptada por la autoridad competente al ordenar el ingreso patrimonial de lo que constituyere la garantía. Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, éste se destruirá al término de dicho plazo.

21º) LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA:

Según descripción detallada de cada ítem en el Formulario de Pedido de Cotización:

Central Termoeléctrica Ushuaia – Av. Perito Moreno 2792 – Ushuaia (C.P. 9410) - Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Correos electrónicos de contacto: Pañol: mario.medina@dpe.com.ar / javier.dos.santos@dpe.com.ar

Usina de Tolhuin – Eva Duarte de Perón N° 615 Ruta Nacional N° 3 – Km 2952. Tolhuin (CP 9420) Provincia de Tierra del Fuego, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Correos electrónicos de contacto: usinatolhuin@yahoo.com.ar / nestor.ovarzo@dpe.com.ar

22º) PLAZO DE ENTREGA:

22.1. El plazo de entrega será de TREINTA (30) días corridos contados a partir de recibido conforme la Orden de Compra.

22.2. El adjudicatario podrá reducir el presente plazo de entrega en beneficio de la DPE en función de la disponibilidad de la mercadería.

22.3. Se podrán realizar entregas parciales hasta tanto se culmine la entrega total de los ítems adjudicados, dichas entregas deberán realizarse dentro del plazo estipulado en el punto 22.1.

23º) AMPLIACIÓN DE PLAZO

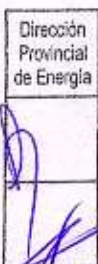
El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante, deberá resolver el pedido dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido.

De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato.

24º) AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

La D.P.E., tendrá derecho a: Aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) el total adjudicado, en las condiciones y precios pactados. Ese porcentaje podrá incidir tanto en la entrega total como en las entregas parciales. (Punto N° 67 Decreto Provincial N° 674/11).

25º) CARGA TRANSPORTE Y DESCARGA





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA



0554/23 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

- 25.1 La entrega de la mercadería correrá por cuenta y cargo de la firma adjudicataria.
- 25.2 La descarga en depósitos correrá por cuenta de la adjudicataria y deberá realizarse en:
Central Termoeléctrica Ushuaia - Av. Perito Moreno N° 2792 - Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.
- 25.3 Cualquier gasto que deba afrontar la DPE relacionado con la descarga de la mercadería en destino será descontado al adjudicatario de la facturación correspondiente.

26°) MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DEL MATERIAL:

Las prórrogas concedidas, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

27°) PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DEFINITIVA:

La conformidad definitiva se otorgará dentro de los cinco (5) días hábiles de la entrega de los elementos o de prestados los servicios, o del plazo que se fije en las cláusulas particulares cuando los análisis o pruebas especiales que corresponda efectuar sobrepasen aquel término.

28°) FACTURACIÓN:

28.1 Al tratarse de operaciones desde el territorio continental al Área Aduanera Especial establecida por Ley N° 19.640, procede la emisión de facturas Letra "E" pudiéndose expresarse los valores consignados en Pesos o moneda extranjera indistintamente.

28.2 Para el caso de Proveedores asentados en la Provincia de Tierra del Fuego corresponderá la presentación de facturas Letra "A".

29°) I.V.A.:

La Dirección Provincial de Energía se encuentra frente al IVA como Responsable Inscripto y amparada en los beneficios de la Ley N° 19.640 por lo que las mercaderías y servicios remitidos a la Provincia de Tierra del Fuego quedan enmarcadas en provisiones de tipo Exportación por lo que no corresponde facturar dicho concepto.

30°) FACTURACION Y ENTREGA PARCIALES:

Serán aceptadas facturas por entregas parciales.

31°) ANTICIPO FINANCIERO:

Sera del CINCUENTA (50%) por ciento del valor de la orden de compra. Dicho anticipo podrá ser solicitado al momento de ser notificado de la adjudicación, contra presentación de factura y Póliza de Seguro de Caucción por el monto del Anticipo Financiero a favor de la Dirección Provincial de Energía.

32°) PAGO:

La cancelación de las facturas se realizará en pesos y dentro de los treinta (30) días corridos de recibida la provisión o la factura, lo que sea posterior.

El pago, en el caso de aquellas ofertas que hayan sido presentadas en moneda dólares estadounidenses, se realizara en pesos y de acuerdo al valor determinado en el acto de apertura.

Para los adjudicatarios establecidos fuera de la Provincia de Tierra del Fuego los pagos se efectivizarán a través de transferencia Bancaria (vía MEP) con gastos a cargo del Adjudicatario.

La D.P.E. actuará como Agente de Retención del Impuesto a los Ingresos Brutos (Artículo 7 - Código Fiscal), por consiguiente, se deberá presentar junto a la factura, para el caso de encontrarse inscripto en la Provincia, el Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre deuda de Ingresos Brutos) emitido por la AREF de Tierra del Fuego.

La D.P.E. actuará como agente de retención del impuesto a las ganancias de acuerdo a lo normado en la Resolución de la AFIP N° 830/00, para empresas domiciliadas en el país y fuera de la Provincia, por ello deberá adjuntarse, en copia, constancia de inscripción.





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



0554/23

33°) DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:

A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el denunciado en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, deberá constituir correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que deban realizarse declarado en el mismo por el oferente, conforme con el artículo 21 y 55 inc. g) de la Ley Nº 141.

34°) FUERO LEGAL

Para todos los efectos legales que se desprendan de la presente contratación, los oferentes se someterán a la competencia y jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur.



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/

RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23

Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ABRAZADERA PARA PILAR DOMICILIARIO PKD-31. UNIDAD			
>>	(SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0047) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN - DIRECCIÓN EVA DUARTE DE PERON N° 615 - C.P. 9412 - TOLHUIN	200.00
	ABRAZADERA PARA PILAR DOMICILIARIO (DPE – ET – DTOLHUIN – MAT: 0047) 1) ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a las abrazaderas PKD-31 para fijación de pinza de anclaje de acometida PKD-20 al caño del pilar de energía del usuario. 2) CARACTERISTICAS GENERALES • Denominación normalizada: PKD-31 • Diámetro admitido: 48mm • Material: Hierro • Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente			
2	Medidor Electrónico de Energía Monofásico. unidad			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT01) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT. MEDIDOR ELECTRONICO DIGITAL MONOFASICO - ENERGÍA ACTIVA/REACTIVA – MONOTARIFA 1 NORMAS A CONSULTAR 1.1 Los medidores comprendidos en esta especificación responderán a la totalidad o alguna de las normas	1000.00





Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unít.	Importe
	<p>siguientes: I.E.C. 61036, 61038, 62052, 62053, 61107, 61268, I.S.O. 9000, 14000 y BS 5685 parte 1. Los aspectos y detalles no contemplados en la presente especificación quedarán condicionados a lo prescrito por dichas normas, cuando fuere de aplicación o a lo que se consigna en el pedido.</p> <p>2 ALCANCE</p> <p>2.1 Esta especificación técnica se refiere a medidores monofásicos electrónicos de corriente alterna para energía activa y reactiva, demanda máxima, monotarifa de hasta 5 A de intensidad nominal para 220 V de tensión nominal.</p> <p>2.2 GARANTÍA: Los medidores serán provistos con una garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo, que cubra los aspectos contemplados en esta especificación. Las piezas de reposición y la reparación estarán cubiertas por las mismas garantías que las originales.</p> <p>2.3 SELLO I.R.A.M.: Los medidores a proveer, cuando sean de procedencia nacional, deberán ostentar el Sello de conformidad con norma IRAM.</p> <p>2.4 UTILIZACIÓN: Los medidores serán utilizados en la provincia de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur, donde el clima es frío y húmedo, con bruscos cambios de temperatura. La temperatura en el exterior puede variar desde -20°C hasta 25°C. La humedad relativa del ambiente alcanza frecuentemente al 95%</p> <p>3 GENERALES</p> <p>3.1 SISTEMAS: Los medidores de 220 V serán para conectarse a sistemas monofásicos bifilares.</p> <p>3.2 TIPO DE CONEXIÓN: LÍNEA - CARGA.</p> <p>3.3 VALORES NOMINALES Y MÁXIMOS: Las intensidades nominales y máximas serán: Para medidores monofásicos electrónicos hasta: 100 A</p> <p>3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES</p> <p>3.4.1 Caja y base termoplástica, doble aislación con grado de protección mínimo I.P 51</p> <p>3.4.2 Tapa de Policarbonato transparente de elevada resistencia mecánica y protección U.V</p>			



0554/23



Dirección Provincial de Energía
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
 Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
 RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 21/09/23
 Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
 Domicilio:
 C.U.I.T:Teléfono:
 Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

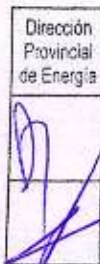
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	3.4.3. Dos puntos de fijación como mínimo. - 3.4.4. El numerador será del tipo LCD con cifras de optima visión, alto contraste, amplio ángulo de visión y su color será inalterable a la acción prolongada de la luz solar. 3.4.5. Posibilidad de programación de indicación en numerador de parámetros eléctricos. 3.4.6. Mínimo mantenimiento de clase y vida útil de 20 años. 3.4.7. Tornillos de bornera con cabezal tipo "Phillips" o combinado de aleación antioxidante. 3.4.8. LED de calibración proporcional a la energía medida. 3.4.9. Diseño compacto y liviano. 3.4.10 Programación de fabrica: 1)- Test de Display. 2)- Energía Activa Total. 3)- Energía Reactiva Inductiva Total. 4)- Demanda Máxima. 3.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 3.5.1 Exactitud: Clase 1 para energía activa – Clase 2 para energía reactiva. 3.5.2. Rango de Tensiones: 220V. 3.5.3. Frecuencia Nominal: 50 Hz. 3.5.4. Rango de Temperaturas: -20°C a +40°C. 3.5.5. Rango de Humedad: 0 al 100% no condensada. 3.5.6. Medición de energía siempre positiva. 3.5.7. Interfase óptica o puerto I.r.d.a. para transmisión de datos. 3.5.8. Opcional medición de Demanda Máxima. 4 ENSAYOS: Los ensayos de recepción y elección de muestras se harán en el laboratorio de la DPE.			

3 Medidor Electrónico de Energía Trifásico. Unidad
 >> (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT02) 200.00

PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>MEDIDOR ELECTRONICO DIGITAL TRIFASICO - ENERGIA ACTIVA/REACTIVA/DEMANDA MÁXIMA MONOTARIFA</p> <p>1 NORMAS A CONSULTAR</p> <p>1.1 Los medidores comprendidos en esta especificación responderán a la totalidad o alguna de las normas siguientes: IEC 61036, 61038, 62052, 62053, 61107, 61268, ISO 9000, 14000 y BS 5685 parte 1. Los aspectos y detalles no contemplados en la presente especificación quedarán condicionados a lo prescrito por dichas normas, cuando fuere de aplicación o a lo que se consigna en el pedido.</p> <p>2 ALCANCE</p> <p>2.1 Esta especificación técnica se refiere a los medidores trifásicos electrónicos de corriente alterna para energía activa y reactiva, monotarifa, medición de demanda máxima y de hasta 5 o 10 A de intensidad nominal para 380/220 V de tensión nominal.</p> <p>2.2 GARANTÍA: Los medidores serán provistos con una garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo, que cubra los aspectos contemplados en esta especificación. Las piezas de reposición y la reparación estarán cubiertas por las mismas garantías que las originales.</p> <p>2.3 SELLO I.R.A.M.: Los medidores a proveer, cuando sean de procedencia nacional, deberán ostentar el Sello de conformidad con norma IRAM.</p> <p>2.4 UTILIZACIÓN: Los medidores serán utilizados en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde el clima es frío y húmedo, con bruscos cambios de temperatura. La temperatura en el exterior puede variar desde -20°C hasta 25°C. La humedad relativa del ambiente alcanza frecuentemente al 95%.</p> <p>3 CONDICIONES GENERALES</p> <p>3.1 SISTEMAS: Los medidores para 3 x 380/220 V serán para conectarse a sistemas trifásicos tetrafilares.</p> <p>3.2 TIPO DE CONEXIÓN: Aptos para medición directa y/o con posibilidad de medición indirecta mediante transformadores de medición.</p>			



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	3.3 VALORES NOMINALES Y MÁXIMOS: Las intensidades nominales y máximas serán: Para medidores trifásicos electrónicos conexión directa hasta 120A.			
	3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES			
	3.4.1 Base Aleación de Aluminio o termoplástica, doble aislación con grado de protección mínimo IP 51			
	3.4.2 Tapa Principal de Policarbonato transparente con elevada resistencia mecánica y protección UV.			
	3.4.3 El numerador será del tipo LCD con cifras de óptima visión, alto contraste, amplio ángulo de visión y su color será inalterable a la acción prolongada de la luz solar.			
	3.4.4 Opciones de display programable.			
	3.4.5 Mínimo mantenimiento de clase y vida útil de 20 años.			
	3.5 Tornillos de bornera con cabezal tipo "Phillips" o combinado de aleación antioxidante.			
	3.5.1 Dos Puntos de Fijación como mínimo.			
	3.5.2 LED de calibración proporcional a la energía medida.			
	3.5.3 Programación original de Fabrica: 1)- Test de Display. 2)- Energía Activa Total. 3)- Energía Reactiva Inductiva Total. 4)- Demanda Máxima.			
	3.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
	3.6.1 Exactitud: Clase 1 para energía activa – Clase 2 para energía reactiva.			
	3.6.2 Rango de Tensiones: 3x380/220V.			
	3.6.3 Frecuencia Nominal: 50 Hz.			
	3.6.4 Rango de Temperaturas: -20°C a +40°C			
	3.6.5 Rango de Humedad: 0 al 100% no condensada.			
	3.6.6 Medición de energía siempre positiva.			
	3.6.7 Interfase óptica o puerto Irda para transferencia de datos.			
	3.6.8 Indicación y memorización de la demanda máxima programada.			
	3.6.9 Diseño Compacto y Liviano.			
	4 ENSAYOS: Los ensayos de recepción y elección de muestras se harán en el laboratorio de la DPE.			

Dirección
Provincial
de Energía

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

4	Cable Concéntrico Antihurto 2x4mm2. Unidad >> (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT0004)	1500.00
---	--	---------	-------	-------

PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.

OBSERVACIONES: LA UNIDAD DE MEDIDA, A LOS EFECTOS DE LA COMPRAVENTA, SERÁ: METROS LINEALES. Y EL MARGEN DE TOLERANCIA DE ENTREGA ACEPTADA EN CARRETE, SERÁ SEGÚN NOR IRAM CORRESPONDIENTE.

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO.

Características generales.

Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 63001/2004 "Cables para acometida aérea con neutro concéntrico aislados con polietileno reticulado (XLPE) para tensiones nominales hasta $U_0/U = 0,6/1$ kV." siendo sus características principales las siguientes:

- Conductor: Alambre de cobre recocido,
- Material de aislación interna: Polietileno reticulado XLPE,
- Clase de aislación: 2, según Norma IRAM MN-280,
- Conductor concéntrico (neutro): Alambre de cobre recocido,
- Tensión nominal de aislamiento.: 0,6 / 1 kV,
- Sección a utilizar: 2 x 4 mm2,
- Material de aislación externa: Polietileno reticulado XLPE.

El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación.

- Protocolo de ensayos realizados a cables de iguales tipos y características,
- Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.

Dirección
Provincial
de Energía

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/

RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 21/09/23

Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
5	Cable Preensamblado 4x 10 mm2. unidad			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT0003)	1000.00
<p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.</p> <p>OBSERVACIONES: LA UNIDAD DE MEDIDA, A LOS EFECTOS DE LA COMPRAVENTA, SERÁ: METROS LINEALES. Y EL MARGEN DE TOLERANCIA DE ENTREGA ACEPTADA EN CARRETE, SERÁ SEGÚN NOR IRAM CORRESPONDIENTE.</p> <p>CABLE PREENSAMBLADO DE COBRE TETRAPOLAR 10 mm2.</p> <p>Características generales.</p> <p>Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 2164/93 "Cables preensamblados con conductores de cobre aislados con polietileno reticulado para acometidas, desde líneas aéreas de hasta 1,1 KV." siendo sus características principales las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material Conductor: Cobre electrolítico. • Material de aislación: Polietileno reticulado. • Tensión nominal de aislamiento.: 1,1 kV. • Sección a utilizar: : 4 x 10 mm2 <p>El Oferente deberá presentar con su oferta Protocolo de ensayos de tipo y Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.</p>				
6	Morseto Aislado para Derivaciones modelo PKD 14. Unidad			
>>	(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT0019)	750.00
<p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN</p>				

Dirección Provincial de Energía

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30.- 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>DE COMPRA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.</p> <p>CONECTORES DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE PREENSAMBLADO (TIPO PKD 14).</p> <p>Características generales.</p> <p>Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 1,5 mm² a 10 mm² (cable preensamblado). Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.</p> <p>Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguraran la estanqueidad de la conexión.</p> <p>Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.</p> <p>Normas de referencia.</p> <p>Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión".</p> <p>Documentación a presentar por el Oferente.</p> <p>El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado. 			



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/

RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23

Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	• Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.			
7 >>	PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA. UNIDAD (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT05)	750.00
	PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.			
	PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA. Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitirá la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados. 1 NORMAS A CONSULTAR Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica. 2 CONDICIONES GENERALES • Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria. • Cuerpo y mordaza de material termoplástico con protección UV. • Gancho de acero cincado. • Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C 3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES • Carga de trabajo: 40/120 daN • Rango de conductores: 2x4 a 2x16 mm² • Esfuerzo de tracción mínimo 200 kg.			

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
8	PORTAFUSIBLE PARA PKD-14. unidad >> (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT06)	500.00
<p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.</p> <p>CONECTOR PARA ACOMETIDA TRIFASICA CON PORTAFUSIBLE INCORPORADO – CALIBRE HASTA 63A. Diseñado para uso en acometidas que permite vincular una de las fases de un cable preensamblado de distribución con un cable de acometida del tipo preensamblado o concéntrico.</p> <p>1 NORMAS A CONSULTAR Normas de fabricación y ensayo: IRAM 2435, IRAM 2443, IRAM 2445, ASTM G 26-90, ASTM B 117, NIME 1001, NIME 1002, ET 205 EPEC.</p> <p>2 CONDICIONES GENERALES • Tuerca Fusible Mecánica (T.F.M.) • Contactos de cobre estañado. • Facilidad en la maniobra de corte cuando sea necesario retirar el fusible. • Todas las zonas de contactos deben incorporan grasa inhibidora de corrosión.</p> <p>3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES • Estanco en la zona de indentación y con materiales de fabricación aptos para uso intemperie.</p>				

9	KIT DE ELECTRICIDAD. UNIDAD >> (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT07)	700.00
<p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D</p>				



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/

RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23

Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT.			
	KIT DE CONEXIÓN ANTIHURTO PARA ACOMETIDAS CONCENTRICAS. 1. CARACTERISTICAS GENERALES. Esta especificación técnica establece las condiciones mínimas que deberán cumplir los kits de conexión para derivar conductores de aluminio con cobre en derivaciones a usuarios monofásicos o trifásicos, en líneas tipo preensambladas de baja tensión (1,1 kV) de sección de conductores pasantes de aluminio o cobre de 16 y hasta 95 mm ² y derivados de cobre de 4 hasta 10 mm ² y según lo que indique el pliego particular. Los Kit de conexión antihurto a proveer deberán ser suministrados en un único embalaje y contar con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Conectores derivadores. • Portafusible • Fusible neozed de 35A • Precintos • Derivador 2. NORMAS A CONSULTAR Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión" 3. CONDICIONES GENERALES Ambientales: <ul style="list-style-type: none"> - Temperatura máxima: 50 °C - Temperatura mínima: -20 °C - Humedad relativa ambiente máxima: 100 % - Régimen de utilización: Continuo - Tipo de servicio: Intemperie 4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES <ul style="list-style-type: none"> • El kit se compondrá de elementos de material sintético termorigido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones UV. • Los conectores se unirán mediante un único tornillo de 			



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

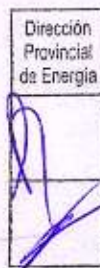
Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>material con recubrimiento antioxidante, con cabezal fusible de 13 mm de y cabezal de ajuste de 17 mm de .</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los dos conectores derivadores serán de iguales características y dimensiones. • Las superficies de contacto deberán llevar grasa de las siguientes características: Será neutra en presencia del Aluminio, Cobre y material del conector. No deberá sufrir transformación en contacto con el aire. • los conectores dispondrán de un capuchón de protección para el extremo libre del conductor resistente a la intemperie. • El portafusible encapsulado servirá de cubierta protectora al elemento fusible aislándolo de las inclemencias del tiempo. • El portafusible podrá ir incorporado al conector. • El resorte interno de ajuste del fusible será de material inoxidable y su presión debe asegurar el cumplimiento de los ensayos de calentamiento. • Los fusibles deberán cumplir con las norma IRAM correspondientes. • Ofrecerán seguridad de instalación bajo tensión por lo que el portafusible, en todos los casos, estará aislado no dando lugar a riesgos de shock eléctrico al personal que los utilizará. <p>5. DOCUMENTACIÓN Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación: - Protocolos de ensayo tipo. - Planos descriptivos de dimensiones y materiales componentes. - Certificados de cumplimiento de normas.</p>			
10	<p>Medidor Electrónico de Energía Monofásico. unidad</p> <p>>> Descripción específica (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT01) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE</p>	450.00



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/

RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23

Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: CENTRAL TERMOELÉCTRICA USHUAIA (PAÑOL D DISTRIBUCIÓN). - DIRECCIÓN PERITO FRANCISCO MORENO 2792. - C.P. V9410KTT. MEDIDOR ELECTRONICO DIGITAL MONOFASICO - ENERGÍA ACTIVA/REACTIVA – MONOTARIFA</p> <p>1 NORMAS A CONSULTAR</p> <p>1.1 Los medidores comprendidos en esta especificación responderán a la totalidad o alguna de las normas siguientes: I.E.C. 61036, 61038, 62052, 62053, 61107, 61268, I.S.O. 9000, 14000 y BS 5685 parte 1. Los aspectos y detalles no contemplados en la presente especificación quedarán condicionados a lo prescrito por dichas normas, cuando fuere de aplicación o a lo que se consigna en el pedido.</p> <p>2 ALCANCE</p> <p>2.1 Esta especificación técnica se refiere a medidores monofásicos electrónicos de corriente alterna para energía activa y reactiva, demanda máxima, monotarifa de hasta 5 A de intensidad nominal para 220 V de tensión nominal.</p> <p>2.2 GARANTÍA: Los medidores serán provistos con una garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo, que cubra los aspectos contemplados en esta especificación. Las piezas de reposición y la reparación estarán cubiertas por las mismas garantías que las originales.</p> <p>2.3 SELLO I.R.A.M.: Los medidores a proveer, cuando sean de procedencia nacional, deberán ostentar el Sello de conformidad con norma IRAM.</p> <p>2.4 UTILIZACIÓN: Los medidores serán utilizados en la provincia de Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur, donde el clima es frío y húmedo, con bruscos cambios de temperatura. La temperatura en el exterior puede variar desde -20°C hasta 25°C. La</p>			



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	humedad relativa del ambiente alcanza frecuentemente al 95%			
3	GENERALES			
3.1	SISTEMAS: Los medidores de 220 V serán para conectarse a sistemas monofásicos bifilares.			
3.2	TIPO DE CONEXIÓN: LÍNEA - CARGA.			
3.3	VALORES NOMINALES Y MÁXIMOS: Las intensidades nominales y máximas serán: Para medidores monofásicos electrónicos hasta: 100 A			
3.4	CARACTERÍSTICAS GENERALES			
3.4.1	Caja y base termoplástica, doble aislación con grado de protección mínimo I.P 51			
3.4.2	Tapa de Policarbonato transparente de elevada resistencia mecánica y protección U.V			
3.4.3	Dos puntos de fijación como mínimo. -			
3.4.4	El numerador será del tipo LCD con cifras de optima visión, alto contraste, amplio ángulo de visión y su color será inalterable a la acción prolongada de la luz solar.			
3.4.5	Posibilidad de programación de indicación en numerador de parámetros eléctricos.			
3.4.6	Mínimo mantenimiento de clase y vida útil de 20 años.			
3.4.7	Tornillos de bornera con cabezal tipo "Phillips" o combinado de aleación antioxidante.			
3.4.8	LED de calibración proporcional a la energía medida.			
3.4.9	Diseño compacto y liviano.			
3.4.10	Programación de fábrica: 1)- Test de Display. 2)- Energía Activa Total. 3)- Energía Reactiva Inductiva Total. 4)- Demanda Máxima.			
3.5	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
3.5.1	Exactitud: Clase 1 para energía activa - Clase 2 para energía reactiva.			
3.5.2	Rango de Tensiones: 220V.			
3.5.3	Frecuencia Nominal: 50 Hz.			
3.5.4	Rango de Temperaturas: -20°C a +40°C.			
3.5.5	Rango de Humedad: 0 al 100% no condensada.			



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

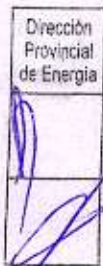
Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	3.5.6. Medición de energía siempre positiva.			
	3.5.7. Interfase óptica o puerto I.r.d.a. para transmisión de datos.			
	3.5.8. Opcional medición de Demanda Máxima.			
	4 ENSAYOS: Los ensayos de recepción y elección de muestras se harán en el laboratorio de la DPE			
11	Cable Concéntrico Antihurto 2x4mm2. Unidad			
>>	Descripción específica (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - DTOHUIN - MAT0004) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN - DIRECCIÓN EVA DUARTE DE PERON Nº 615 - C.P. 9412 - TOLHUIN OBSERVACIONES: LA UNIDAD DE MEDIDA, A LOS EFECTOS DE LA COMPRAVENTA, SERÁ METROS LINEALES. CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO. Características generales. Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 63001/2004 "Cables para acometida aérea con neutro concéntrico aislados con polietileno reticulado (XLPE) para tensiones nominales hasta $U_0/U = 0,6/1$ kV." siendo sus características principales las siguientes: • Conductor: Alambre de cobre recocido, • Material de aislación interna: Polietileno reticulado XLPE, • Clase de aislación: 2, según Norma IRAM MN-280, • Conductor concéntrico (neutro): Alambre de cobre recocido, • Tensión nominal de aislamiento.: 0,6 / 1 kV, • Sección a utilizar: 2 x 4 mm2, • Material de aislación externa: Polietileno reticulado XLPE.	1000.00		



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<ul style="list-style-type: none"> La unidad de medida a los efectos de la compraventa será metros lineales. Largos normales de expedición: Cada carrete debe contener 1000metros \pm 5% de cable. La longitud total del conductor entregado no podrá ser, en ningún caso, inferior a la longitud pedida en la Orden de Compra y no será superior en más del 1%. <p>El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de ensayos realizados a cables de iguales tipos y características, Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario. 			
12	Morseto Aislado para Derivaciones modelo PKD 14. Unidad			
>>	<p>Descripción específica</p> <p>(SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT0019)</p> <p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN - DIRECCIÓN: EVA DUARTE DE PERON N°615</p> <p>- C.P. 9412 - TOLHUIN</p> <p>CONECTORES DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE PREENSAMBLADO (TIPO PKD 14).</p> <p>Características generales.</p> <p>Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable preensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 4 mm² a 16 mm² (cable preensamblado).</p> <p>Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma</p>	300.00		

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

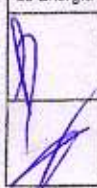
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo. Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido aseguran la estanqueidad de la conexión. Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste. Normas de referencia. Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión". Documentación a presentar por el Oferente. El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado. • Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación. 			
13	PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA. UNIDAD			
>>	<p>Descripción específica (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - MAT05) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN. - DIRECCIÓN: EVA DUARTE DE PERON N°615- C.P. 9412 - TOLHUIN</p>	200.00		

Dirección Provincial de Energía



0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/

RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23

Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA.</p> <p>Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitirá la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados.</p> <p>1 NORMAS A CONSULTAR</p> <p>Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica.</p> <p>2 CONDICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria. Cuerpo y mordaza de material termoplástico con protección UV. Gancho de acero cincado. Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C <p>3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> Carga de trabajo: 40/120 daN Rango de conductores: 2x4 a 2x16 mm² Esfuerzo de tracción mínimo 200 kg 			
14	Cable Preensamblado 4x 16 mm². unidad			
>>	<p>Descripción específica (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT004)</p> <p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: USINA DE TOLHUIN - DIRECCIÓN: EVA DUARTE DE PERON N°615 -</p>	1000.00

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

C.P. 9412 - TOLHUIN.
OBSERVACIONES: LA UNIDAD DE MEDIDA, A LOS EFECTOS DE LA COMPRAVENTA, SERÁ METROS LINEALES.
CABLE PREENSAMBLADO DE ALUMINIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
Características generales.
Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 2164/93 "Cables preensamblados con conductores de cobre aislados con polietileno reticulado para acometidas, desde líneas aéreas de hasta 1,1 KV." siendo sus características principales las siguientes:

- Material Conductor: Aluminio
 - Material de aislación: Polietileno reticulado.
 - Tensión nominal de aislamiento.: 1,1 kV.
 - Sección a utilizar: : 4 x 16 mm²
 - La unidad de medida a los efectos de la compraventa será metros lineales.
 - Largos normales de expedición: Cada carrete debe contener 1000metros ± 5% de cable.
 - La longitud total del conductor entregado no podrá ser, en ningún caso, inferior a la longitud pedida en la Orden de Compra y no será superior en más del 1%.
- El Oferente deberá presentar con su oferta Protocolo de ensayos de tipo y Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.

15 PINZA DE RETENCION. UNIDAD

>> 300.00

(SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS PINZA DE RETENCIO

DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0037)
PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN - DIRECCIÓN

Dirección Provincial de Energía

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>EVA DUARTE DE PERON N° 615 - C.P. 9412 - TOLHUIN</p> <p>1) ALCANCE</p> <p>Esta especificación técnica se refiere a la pinza de retención autoajutable de conductores preensamblados de baja tensión</p> <p>2) CARACTERISTICAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga de rotura mínima: >1500daN • Rango de diámetros de conductores: 11/15 mm • Rango de secciones de conductores: 50/70mm² • Cuerpo: aleación de aluminio. • Mordaza: de material termoplástico con protección anti UV • Horquilla de amarre: flexible, de acero galvanizado 			
16	<p>Morsa de Suspensión tipo PKS-10. Unidad</p> <p>>> (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0035)</p> <p>PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN - DIRECCIÓN EVA DUARTE DE PERON N° 615 - C.P. 9412 - TOLHUIN</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS MORSA DE SUSPENSION</p> <p>1) ALCANCE</p> <p>Esta especificación técnica se refiere a la pinza de suspensión con fusible mecánico para conductores preensamblados de baja tensión modelo PKS-10</p> <p>2) CARACTERISTICAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma de aplicación: IRAM2436, NIME 1005 • Esfuerzo de tracción vertical máximo (eslabón fusible): 450daN • Provisto de eslabón mecánico • Ángulo admisible respecto del elemento de fijación: 30° • Cuerpo: Nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%) • Eslabón: Resina de acetel • Rango de secciones de conductor: un conductor de 	200.00

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	50/70mm2			
17	Mensula de Suspensión. Unidad			
>>	(SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA MENSULA DE SUSPENSIO DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0045) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN - DIRECCIÓN EVA DUARTE DE PERON Nº 615 - C.P. 9412 - TOLHUIN ESPECIFICACIONES TECNICAS DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0045 1) ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a la ménsula de suspensión para montaje de conductores preensamblados de baja tensión tipo PKS-30 2) CARACTERISTICAS GENERALES • Designación normalizada: PKS-30 • Material constructivo cuerpo: hierro galvanizado de 14mm de diámetro • Ojal: abierto de 30mm de diámetro • Montaje: sobre poste de madera	200.00
18	BULON MN-52. Unidad			
>>	(SEGUN ESPECIFICACION TECNICA ADJUNTA DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0046) PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES: 30 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: USINA TOLHUIN - DIRECCIÓN EVA DUARTE DE PERON Nº 615 - C.P. 9412 - TOLHUIN BULON CON TUERCA MN-52 (DPE - ET - DTOLHUIN - MAT: 0046) 1) ALCANCE Esta especificación técnica se refiere a bulones normalizados para el tendido de líneas eléctricas aéreas. 2) CARACTERISTICAS GENERALES • Denominación normalizada: MN-52 • Cabeza: cuadrada	100.00

0554/23



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 101- E - 2023- 2501 - 1/
RAF 25 Dirección Provincial de Energía

Fecha: 21/09/23
Apertura: 17/10/2023 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Se requiere muestras según especificaciones técnicas adjuntas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 30 - 2023/25 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<ul style="list-style-type: none"> • Provisto de tuerca • Longitud: 254mm • Longitud de parte roscada: 102mm • Diámetro: 1/2" • Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-503 • Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente 			

Memo (Sin Memo Asociado)

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)

Forma de Pago	SEGÚN CLÁUSULAS 31° y 32°) DEL PBYC
Plazo de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN CLÁUSULA 6°) DEL PBYC
Lugar de Entrega:	SEGÚN CLÁUSULA 21° DEL PBYC
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/10/2023 12:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	LASSERRE N° 218
Domicilio de apertura de ofertas:	LASSERRE N° 218
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN CLÁUSULA 16°) a) DEL PBYC
Requiere Muestra:	Si
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Dirección
Provincial
de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

0554/23



ANEXO II PBC - FORMULARIO DE PROPUESTA

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

S _____ / _____ D

El/los firmantes, con domicilio legal constituido en la calle.....Nº
.....de la ciudad demanifiestan a Ud. con carácter de DECLARACIÓN
JURADA, que han estudiado detenidamente todos y cada uno de los documentos de la Licitación
Pública Nº 03/2023, se ha obtenido toda la información y elementos necesarios para poder establecer
los más justos precios para la adquisición objeto de la presente Licitación.

No quedándonos dudas al respecto, proponemos la presenta adquisición correspondiente a la
LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2023, según lo requerido en el Pliego , en la suma total de PESOS
.....
.....(\$.....).

.Se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Asimismo, para las notificaciones constituyo domicilio electrónico en el
CORREO:.....

.....

Firma del proponente

Apellido y Nombre:.....

En carácter de:

Nº de Doc.

Domicilio:

Teléfono:

CUIT Nº

Atentamente.

Lugar y fecha,



0554/23

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

MEDIDOR ELECTRONICO MONOFASICO



DPE - ET - MAT 01

Elaboró

Visó

Emitió

REV: 01

Fecha de Vigencia: desde el 24-07-2019

Pág. 1 de 2

MEDIDOR DIGITAL MONOFASICO - ENERGÍA ACTIVA/REACTIVA - MONOTARIFA**1 NORMAS A CONSULTAR**

- 1.1 Los medidores comprendidos en esta especificación responderán a la totalidad o alguna de las normas siguientes: I.E.C. 61036, 61038, 62052, 62053, 61107, 61268, I.S.O. 9000, 14000 y BS 5685 parte 1. Los aspectos y detalles no contemplados en la presente especificación quedarán condicionados a lo prescrito por dichas normas, cuando fuere de aplicación o a lo que se consigna en el pedido.

2 ALCANCE

- 2.1 Esta especificación técnica se refiere a medidores monofásicos electrónicos de corriente alterna para energía activa y reactiva, demanda máxima, monotarifa de hasta 5 A de intensidad nominal para 220 V de tensión nominal.

- 2.2 **GARANTÍA:** Los medidores serán provistos con una garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo, que cubra los aspectos contemplados en esta especificación.

Las piezas de reposición y la reparación estarán cubiertas por las mismas garantías que las originales.

- 2.3 **SELLO I.R.A.M.:** Los medidores a proveer, cuando sean de procedencia nacional, deberán ostentar el Sello de conformidad con norma IRAM.

- 2.4 **UTILIZACIÓN:** Los medidores serán utilizados en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde el clima es frío y húmedo, con bruscos cambios de temperatura. La temperatura en el exterior puede variar desde -20°C hasta 25°C. La humedad relativa del ambiente alcanza frecuentemente al 95%

3 GENERALES

- 3.1 **SISTEMAS:** Los medidores de 220 V serán para conectarse a sistemas monofásicos bifilares.

- 3.2 **TIPO DE CONEXIÓN:** LÍNEA - CARGA.

- 3.3 **VALORES NOMINALES Y MÁXIMOS:** Las intensidades nominales y máximas serán:
Para medidores monofásicos electrónicos hasta: 100 A

- 3.4 **CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- 3.4.1 Caja y base termoplástica, doble aislación con grado de protección mínimo I.P 51
- 3.4.2 Tapa de Policarbonato transparente de elevada resistencia mecánica y protección U.V
- 3.4.3. Dos puntos de fijación como mínimo. -
- 3.4.4. El numerador será del tipo LCD con cifras de optima visión, alto contraste, amplio ángulo de visión y su color será inalterable a la acción prolongada de la luz solar.
- 3.4.5. Posibilidad de programación de indicación en numerador de parámetros eléctricos.
- 3.4.6. Mínimo mantenimiento de clase y vida útil de 20 años.
- 3.4.7. Tornillos de bornera con cabezal tipo "Phillips" o combinado de aleación antioxidante.
- 3.4.8. LED de calibración proporcional a la energía medida.
- 3.4.9. Diseño compacto y liviano.

Ing. Néstor A. Gyarzo
Jefe Dpto. Trilhuin
Dir. Prov. de Energía

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

MEDIDOR ELECTRONICO MONOFASICO

Elaboró Visó Emitió

REV: 01

DPE - ET - MAT 01

Fecha de Vigencia: desde el 24-07-2019

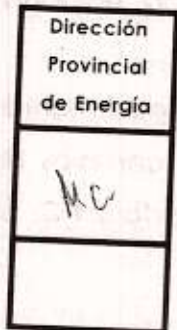
Pág. 2 de 2

3.4.10 Programación de fabrica: 1)- Test de Display. 2)- Energía Activa Total. 3)- Energía Reactiva Inductiva Total. 4)- Demanda Máxima.

3.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 3.5.1 Exactitud: Clase 1 para energía activa – Clase 2 para energía reactiva.
- 3.5.2. Rango de Tensiones: 220V.
- 3.5.3. Frecuencia Nominal: 50 Hz.
- 3.5.4. Rango de Temperaturas: -20°C a +40°C.
- 3.5.5. Rango de Humedad: 0 al 100% no condensada.
- 3.5.6. Medición de energía siempre positiva.
- 3.5.7. Interfase óptica o puerto I.r.d.a. para transmisión de datos.
- 3.5.8. Opcional medición de Demanda Máxima.

4 **ENSAYOS:** Los ensayos de recepción y elección de muestras se harán en el laboratorio de la DPE.



Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. Nº 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía



0554/23

ESPECIFICACIONES TÉCNICA MEDIDOR ELECTRONICO TRIFASICO



Elaboró

Visó

Emitió

REV: 01

DPE - ET - MAT 02

Fecha de Vigencia: desde el 24-07-2019

Pág. 1 de 2

MEDIDOR DIGITAL TRIFASICO - ENERGÍA ACTIVA/REACTIVA/DEMANDA MÁXIMA MONOTARIFA

1 NORMAS A CONSULTAR

- 1.1 Los medidores comprendidos en esta especificación responderán a la totalidad o alguna de las normas siguientes: IEC 61036, 61038, 62052, 62053, 61107, 61268, ISO 9000, 14000 y BS 5685 parte 1. Los aspectos y detalles no contemplados en la presente especificación quedarán condicionados a lo prescrito por dichas normas, cuando fuere de aplicación o a lo que se consigna en el pedido.

2 ALCANCE

- 2.1 Esta especificación técnica se refiere a los medidores trifásicos electrónicos de corriente alterna para energía activa y reactiva, monotarifa, medición de demanda máxima y de hasta 5 o 10 A de intensidad nominal para 380/220 V de tensión nominal.
- 2.2 **GARANTÍA:** Los medidores serán provistos con una garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo, que cubra los aspectos contemplados en esta especificación. Las piezas de reposición y la reparación estarán cubiertas por las mismas garantías que las originales.
- 2.3 **SELLO I.R.A.M.:** Los medidores a proveer, cuando sean de procedencia nacional, deberán ostentar el Sello de conformidad con norma IRAM.
- 2.4 **UTILIZACIÓN:** Los medidores serán utilizados en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, donde el clima es frío y húmedo, con bruscos cambios de temperatura. La temperatura en el exterior puede variar desde -20°C hasta 25°C. La humedad relativa del ambiente alcanza frecuentemente al 95%.

3 CONDICIONES GENERALES

- 3.1 **SISTEMAS:** Los medidores para 3 x 380/220 V serán para conectarse a sistemas trifásicos tetrafilares.
- 3.2 **TIPO DE CONEXIÓN:** Aptos para medición directa y/o con posibilidad de medición indirecta mediante transformadores de medición.
- 3.3 **VALORES NOMINALES Y MÁXIMOS:** Las intensidades nominales y máximas serán:
Para medidores trifásicos electrónicos conexión directa hasta 120A.

3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 3.4.1 Base Aleación de Aluminio o termoplástica, doble aislación con grado de protección mínimo IP 51
- 3.4.2 Tapa Principal de Policarbonato transparente con elevada resistencia mecánica y protección UV.
- 3.4.3 El numerador será del tipo LCD con cifras de optima visión, alto contraste, amplio ángulo de visión y su color será inalterable a la acción prolongada de la luz solar.
- 3.4.4 Opciones de display programable.
- 3.4.5 Mínimo mantenimiento de clase y vida útil de 20 años.
- 3.5 Tornillos de bornera con cabezal tipo "Phillips" o combinado de aleación antioxidante.
- 3.5.1 Dos Puntos de Fijación como mínimo.
- 3.5.2 LED de calibración proporcional a la energía medida.
- 3.5.3 Programación original de Fabrica: 1)- **Test de Display.** 2)- **Energía Activa Total.** 3)- **Energía Reactiva Inductiva Total.** 4)- **Demanda Máxima.**

3.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 3.6.1 Exactitud: Clase 1 para energía activa – Clase 2 para energía reactiva.

Ing. Nestor A. Dyzio
Jefe División Tolhyin
Dir. Prov. de Energía

Ing. Mario José Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería



ESPECIFICACIONES TÉCNICA MEDIDOR ELECTRONICO TRIFASICO

Elaboró

Visó

Emitió

REV: 01

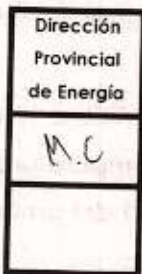
DPE - ET - MAT 02


Fecha de Vigencia: desde el 24-07-2019


Pág. 2 de 2

- 3.6.2 Rango de Tensiones: 3x380/220V.
- 3.6.3 Frecuencia Nominal: 50 Hz.
- 3.6.4 Rango de Temperaturas: -20°C a +40°C
- 3.6.5 Rango de Humedad: 0 al 100% no condensada.
- 3.6.6 Medición de energía siempre positiva.
- 3.6.7 Interfase óptica o puerto Irda para transferencia de datos.
- 3.6.8 Indicación y memorización de la demanda máxima programada.
- 3.6.9 Diseño Compacto y Liviano.

4 **ENSAYOS:** Los ensayos de recepción y elección de muestras se harán en el laboratorio de la DPE.




Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe. Exto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía


Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

0554/23



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CABLE TETRAPOLAR PRENSAMBLADO DE COBRE



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - MAT0003
			Fecha de Vigencia: desde 05-10-2018	Pág. 1 de 1

CABLE PRENSAMBLADO DE COBRE.

Características generales.

Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 2164/93 "Cables preensamblados con conductores de cobre aislados con polietileno reticulado para acometidas, desde líneas aéreas de hasta 1,1 KV." siendo sus características principales las siguientes:

- Material Conductor: Cobre electrolítico.
- Material de aislación: Polietileno reticulado.
- Tensión nominal de aislamiento.: 1,1 kV.
- Sección a utilizar: : 4 x 10 mm²

El Oferente deberá presentar con su oferta Protocolo de ensayos de tipo y Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

Dirección Provincial de Energía
M.C

0554/23



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - MAT0004
			Fecha de Vigencia: desde 05-10-2018	Pág. 1 de 1

CABLE CONCÉNTRICO ANTIHURTO.


Características generales.

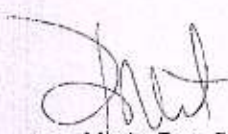
Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 63001/2004 "Cables para acometida aérea con neutro concéntrico aislados con polietileno reticulado (XLPE) para tensiones nominales hasta $U_0/U = 0,6/1$ kV." siendo sus características principales las siguientes:

- Conductor: Alambre de cobre recocido,
- Material de aislación interna: Polietileno reticulado XLPE,
- Clase de aislación: 2, según Norma IRAM MN-280,
- Conductor concéntrico (neutro): Alambre de cobre recocido,
- Tensión nominal de aislamiento.: 0,6 / 1 kV,
- Sección a utilizar: 2 x 4 mm²,
- Material de aislación externa: Polietileno reticulado XLPE.

El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación.

- Protocolo de ensayos realizados a cables de iguales tipos y características,
- Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.


Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía


Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

Dirección Provincial de Energía
N.e

0554/23



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CABLE TETRAPOLAR PRENSAMBLADO DE COBRE



Elaboró	Visó	Emitió	REV: 00	DPE - ET - DTOLHUIN - MAT004
Fecha de Vigencia: desde 23-06-2023			Pág. 1 de 1	

CABLE PRENSAMBLADO DE ALUMINIO

Características generales.

Este responderá en particular a lo que establece la Norma IRAM 2164/93 "Cables preensamblados con conductores de cobre aislados con polietileno reticulado para acometidas, desde líneas aéreas de hasta 1,1 KV." siendo sus características principales las siguientes:

- Material Conductor: Aluminio
- Material de aislación: Polietileno reticulado.
- Tensión nominal de aislamiento.: 1,1 KV.
- Sección a utilizar: : 4 x 16 mm²
- La unidad de medida a los efectos de la compraventa será metros lineales.
- Largos normales de expedición: Cada carrete debe contener 1000metros ± 5% de cable.
- La longitud total del conductor entregado no podrá ser en ningún caso, inferior a la longitud pedida en la Orden de Compra y no será superior en más del 1%.

El Oferente deberá presentar con su oferta Protocolo de ensayos de tipo y Publicaciones descriptivas relacionadas con el material pedido e información adicional que considere necesario.

Dirección Provincial de Energía

Ing. Nicolás ...
Jefe Depto. ...
Dir. Protc. de ...



0554/23				ESPECIFICACIONES TECNICAS	
				PINZA DE ANCLAJE PARA ACOMETIDA	
Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.:	DPE - ET - MAT 05	
			Vigencia: desde octubre 2020	1 de 1	

PINZA DE RETENCION/ANCLAJE AUTOAJUSTABLE PARA ACOMETIDA

Las pinzas de anclaje son aptas para la retención de acometidas domiciliarias de conductores concéntricos (antihurto) o preensamblados y su diseño autoajustable permitira la retención de haces de conductores de hasta un diámetro de 22 mm, permitiendo desplazamientos del conductor de hasta 15 grados.

1 NORMAS A CONSULTAR

Las pinzas de retención/anclaje comprendidas en esta especificación responderán a las normas IRAM en cuanto a ensayo, diseño y fabricación de productos para redes de suministro de energía eléctrica.

2 CONDICIONES GENERALES

- Las pinzas serán aptas para conductores concéntricos y preensamblados de acometida domiciliaria.
- Cuerpo y mordaza de material termoplastico con protección UV.
- Gancho de acero cincado.
- Temperatura de trabajo: -20° C a 50°C

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Carga de trabajo: 40/120 daN
- Rango de conductores: 2x4 a 2x16 mm²
- Esfuerzo de tracción mínimo 200 kg.

Ing. Nestor A. Dyarzo
 Jefe Dpto. Técnico
 Dir. Prov. de Energía

Ing. Mario Dos Santos
 Jefe División Matriculados
 Mat. C. T.D.F. N° 089
 Departamento Ingeniería
 Dirección Provincial de Energía

Dirección Provincial de Energía
M.C

0554/23



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONECTOR PARA ACOMETIDA TRIFÁSICA



Elaboro:	Viso:	Emito:	Rev.:	DPE - ET - MAT 06
			Vigencia: desde marzo 2023	1 de 1

CONECTOR CON PORTAFUSIBLE INCORPORADO - CALIBRE HASTA 63A

Diseñado para uso en acometidas que permite vincular una de las fases de un cable preensamblado de distribución con un cable de acometida del tipo preensamblado o concéntrico.

1 NORMAS A CONSULTAR

Normas de fabricación y ensayo: IRAM 2435, IRAM 2443, IRAM 2445, ASTM G 26-90, ASTM B 117, NIME 1001, NIME 1002, ET 205 EPEC.

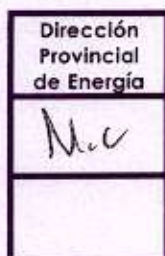
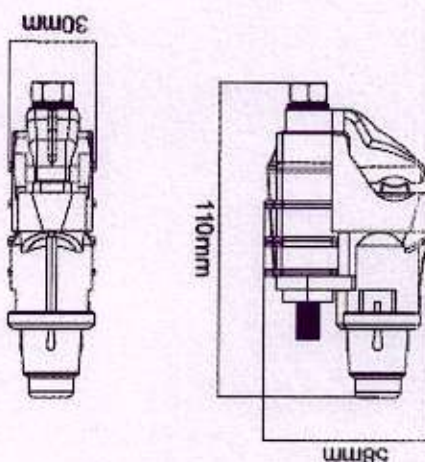
2 CONDICIONES GENERALES

- Tuerca Fusible Mecánica (T.F.M.)
- Contactos de cobre estañado.
- Facilidad en la maniobra de corte cuando sea necesario retirar el fusible.
- Todas las zonas de contactos deben incorporar grasa inhibidora de corrosión.

3 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Estando en la zona de indentación y con materiales de fabricación aptos para uso intemperie.

Rango de conductores				Torque de ajuste nominal daN.m
Principal		Derivado		
mm ²	AWG	mm ²	AWG	
16-95	6-4/0	4-10	12-8	1



Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

0554/23		DPE		ESPECIFICACIONES TECNICAS	
				KIT DE CONEXION ANTIHURTO	
Elaboró:	Visó:	Emitió:	Rev.:	DPE - ET - MAT 07	
			Vigencia: desde octubre 2020	1 de 2	

KIT DE CONEXIÓN PARA ACOMETIDAS CONCENTRICAS

1. CARACTERISTICAS GENERALES.

Esta especificación técnica establece las condiciones minimas que deberán cumplir los kits de conexión para derivar conductores de aluminio con cobre en derivaciones a usuarios monofásicos o trifásicos, en líneas tipo preensambladas de baja tensión (1,1 kV) de sección de conductores pasantes de aluminio o cobre de 16 y hasta 95 mm² y derivados de cobre de 4 hasta 10 mm² y según lo que indique el pliego particular.

Los Kit de conexión antihurto a proveer deberan ser suministrados en un único embalaje y contar con los siguientes elementos:

- Conectores derivadores.
- Portafusible
- Fusible neozed de 35A
- Precintos
- Derivador

2. NORMAS A CONSULTAR

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas preensambladas de baja tensión"

3. CONDICIONES GENERALES


Ambientales:

- Temperatura máxima: 50 °C
- Temperatura mínima: -20 °C
- Humedad relativa ambiente máxima: 100 %
- Régimen de utilización: Continuo
- Tipo de servicio: Intemperie

4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- El kit se compondrá de elementos de material sintético termorígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones UV.
- Los conectores se unirán mediante un único tornillo de material con recubrimiento antioxidante, con cabezal fusible de 13 mm de Φ y cabezal de ajuste de 17 mm de Φ .
- Los dos conectores derivadores serán de iguales características y dimensiones.
- Las superficies de contacto deberán llevar grasa de las siguientes características:
 - Será neutra en presencia del Aluminio, Cobre y material del conector.
 - No deberá sufrir transformación en contacto con el aire.
- los conectores dispondrán de un capuchón de protección para el extremo libre del conductor resistente a la intemperie.

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculados
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

			ESPECIFICACIONES TECNICAS	
			KIT DE CONEXION ANTIHURTO	
Elaboró:	Visó:	Emitió:	Rev.:	DPE – ET – MAT 07
			Vigencia: desde octubre 2020	2 de 2

- El portafusible encapsulado servirá de cubierta protectora al elemento fusible aislándolo de las inclemencias del tiempo.
- El portafusible podrá ir incorporado al conector.
- El resorte interno de ajuste del fusible será de material inoxidable y su presión debe asegurar el cumplimiento de los ensayos de calentamiento.
- Los fusibles deberán cumplir con las norma IRAM correspondientes.
- Ofrecerán seguridad de instalación bajo tensión por lo que el portafusible, en todos los casos, estará aislado no dando lugar a riesgos de shock eléctrico al personal que los utilizará.

5. DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación:

- Protocolos de ensayo tipo.
- Planos descriptivos de dimensiones y materiales componentes.
- Certificados de cumplimiento de normas.

Dirección Provincial de Energía
M.D.S.


 Ing. Mano Dos Santos
 Jefe División Matriculados
 Mat. C.I.T.D.F. N° 089
 Departamento Ingeniería
 Dirección Provincial de Energía

0554/23



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

**CONECTORES DE DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA
CABLE PRENSAMBLADO (TIPO PKD 14)**


Elaboró

Visó

Emitió

REV: 01

DPE - ET - MAT0019

Fecha de Vigencia: desde el 11-05-2020

Pág. 1 de 1

CONECTORES DERIVACIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA CABLE PRENSAMBLADO.
Características generales.

Los conectores serán simples dentados con tuerca fusible, para cable prensamblado principal de 10 mm² a 95 mm² y derivado de 1,5 mm² a 10 mm² (cable prensamblado).

Los morsetos se compondrán de dos cuerpos aislados de material sintético termo rígido resistente a las variaciones de temperatura, humedad y a las agresiones de las radiaciones ultravioleta, que incluyen los contactos eléctricos en forma de peines de cobre estañado. Ambos cuerpos se unirán mediante un tornillo de cabeza hexagonal de Ø13 mm de acero inoxidable con cabeza fusible el cual se romperá al alcanzar el torque requerido por el conector y una segunda cabeza fija deberá permitir el desmontaje del mismo.

Sobre los contactos en forma de peine de cobre estañado se dispondrán sellos de goma sintética impregnada con grasa inhibidora, que al ser comprimido asegurarán la estanqueidad de la conexión.

Los morsetos dispondrán de un capuchón sellador para el extremo libre del cable. Del mismo modo llevara garbada la marca del Fabricante y el torque de ajuste.

Normas de referencia.

Los conectores deberán cumplir con la Norma IRAM 2435/1994 "Conectores abulonados de derivación para líneas aéreas prensambladas de baja tensión".

Documentación a presentar por el Oferente.

El Oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- Folletos y planilla de datos técnicos del producto ofertado.
- Entrega de muestra para la evaluación por parte de la comisión de preadjudicación.

Ing. Nestor A. Oyarzo
Jefe Dpto. Tolhuin
Dir. Prov. de Energía

Ing. Mario Dos Santos
Jefe División Matriculada
Mat. C.I.T.D.F. N° 089
Departamento Ingeniería
Dirección Provincial de Energía

Dirección
Provincial
de Energía

M.C

0554/23



ESPECIFICACIONES TECNICAS

MORSA DE SUSPENSION



Elabora:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - STOLHUIN - MAT: 0035
			Vigencia: desde junio 2002	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MORSA DE SUSPENSION

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a la pinza de suspensión con fusible mecánico para conductores preensamblados de baja tensión modelo PKS-10

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Norma de aplicación: IRAM2436, NIME 1005
- Designación normalizada: PKS-10
- Esfuerzo de tracción vertical máximo (eslabón fusible): 450daN
- Provisto de eslabón mecánico
- Ángulo admisible respecto del elemento de fijación: 30°
- Cuerpo: Nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio (33%)
- Eslabón: Resina de acetil
- Rango de secciones de conductor: un conductor de 50/70mm²

Dirección Provincial de Energía

[Handwritten Signature]
 Ing. en E. y C. Carlos
 Stolo
 Dirección Provincial de Energía

0554/23



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PINZA DE RETENCION



Elabora:	Visa:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - ET - DITOLHUIN - MAT. 0037
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS PINZA DE RETENCION

1) **ALCANCE**

Esta especificación técnica se refiere a la pinza de retención autoajustable de conductores preensamblados de baja tensión

2) **CARACTERISTICAS GENERALES**

- Norma de fabricación: IRAM 2493
- Carga de rotura mínima: >1500daN
- Rango de diámetros de conductores: 11/15 mm
- Rango de secciones de conductores: 50/70mm²
- Cuerpo: aleación de aluminio.
- Mordaza: de material termoplástico con protección anti UV
- Horquilla de amarre: flexible, de acero galvanizado

Dirección Provincial de Energía

[Handwritten Signature]
 Ing. Néstor A. Sestelo
 Jefe Cto. Tercera
 D. Prov. de Energía

0554/23



ESPECIFICACIONES TECNICAS

MENSULA DE SUSPENSION



Elabora:	Visa:	Emita:	Rev.: 01	DPE - E - TOLHUIN - MAT. 0045
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MENSULA DE SUSPENSION

1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a la ménsula de suspensión para montaje de conductores preensamblados de baja tensión tipo PKS-30

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Designación normalizada: PKS-30
- Material constructivo cuerpo: hierro galvanizado de 14mm de espesor
- Ojal: abierto de 30mm de diámetro
- Montaje: sobre poste de madera

Dirección Provincial de Energía

(Handwritten signature)
 Ing. Néstor A. Ojeda
 Jefe Dpto. Técnica
 Dpto. Prov. de Energía

0554/23


ESPECIFICACIONES TECNICAS
PINZA DE SUSPENSION


Elaboro:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - EI - DTOLHUIN - MAT: 0046
			Vigencia: desde junio 2013	1 de 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS BULON CON TUERCA MN-52
1) ALCANCE

Esta especificación técnica se refiere a bulones normalizados para el tendido de líneas eléctricas aéreas.

2) CARACTERISTICAS GENERALES

- Denominación normalizada: MN-52
- Cabeza: cuadrada
- Provisto de tuerca
- Longitud: 254mm
- Longitud de parte roscada: 102mm
- Diámetro: 1/2"
- Material: Acero F-24 según IRAM-IAS U 500-503
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente

Dirección Provincial de Energía

ing. Nelson ...
Jefe de ...
Dir. ...

0554/23



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ABRAZADERA PKD-31



Elabora:	Viso:	Emitio:	Rev.: 01	DPE - E - DTOLHUN - MAT. OUV
			Vigencia: desde junio 2023	1 de 1

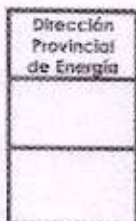
ESPECIFICACIONES TECNICAS ABRAZADERA PKD-31

1) **ALCANCE**

Esta especificación técnica se refiere a las abrazaderas PKD-31 para fijación de pinza de anclaje de acometida PKD-20 al caño del pilar de energía del usuario.

2) **CARACTERISTICAS GENERALES**

- Denominación normalizada: PKD-31
- Diámetro admitida: 48mm
- Material: Hierro
- Recubrimiento superficial: Cincado por inmersión en caliente



Handwritten signature and stamp of the technical director.